

FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

Acompañamiento jurídico

Fecha de generación: 21/12/2025 09:42:30

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: Acompañamiento jurídico
- Sujeto Obligado: H. AYUNTAMIENTO DE TLAXCALA
- Unidad Administrativa Responsable: Procuraduría para la protección de niñas, niños y adolescentes y asistencia jurídica
- Homoclave: TR-H.A. TLAXCALA-008
- Nombre del Trámite: Acompañamiento jurídico
- Señale si es trámite o servicio: Servicio
- Tipo de trámite o servicio: ASESORÍA
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Niños, niñas y adolescentes
- ¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio? :
- Descripción Ciudadana: Acto formal en que una persona informa a una autoridad competente, como la policía o la fiscalía, sobre la comisión de un hecho que se considera un delito o una infracción a la ley.
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio Dar a conocer a un ministerio público el delito del que una niña, niño y/o adolescente es víctima para que se abra carpeta de investigación y se haga justicia.
- Describa los beneficios de Trámite o Servicio: Protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- ¿Tiene Modalidades? : No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite: Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: 118

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 0
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ciudadano
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Ninguna de las anteriores

Vigencia

- Medida de la vigencia: Inmediato
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: No

Requisitos

- Número de requisitos totales: 1
- Número de requisitos que son parte del formato: 0
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 1

1. Acudir de manera personal o acercarse mediante cualquier otro medio a la Procuraduría para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
Descripción: acreditar personalidad y parentesco

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Acta de Nacimiento
- Credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral (INE) vigente
- CURP o acta de nacimiento del solicitante

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: Sí
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: Realizar denuncia inmediatamente

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resolución Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: 118

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Presencial

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de Presentación Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: 118

Vía Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: No
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No
- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:

Llegar a las instalaciones del SMDIF para poder realizar la denuncia con el área de procuraduría municipal para la protección de niñas, niños y adolescentes.

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- Pasos que se tiene que seguir en la aplicación electrónica:

Llegar a las instalaciones del SMDIF para poder realizar la denuncia con el área de procuraduría municipal para la protección de niñas, niños y adolescentes.

- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto?: No
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	ALAM GARCIA HUERTA	Contacto oficial	c.admindif@tlaxcaladexicohtencatl.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea?: No

Oficinas de atención

SMDIF-TLAXCALA

Descripción del modulo:

SMDIF-TLAXCALA

Domicilio

Calle UNO No. Exterior 399, No. Interior Col. , , , C.P.

Atención telefónica:

2464624491 , Ext. .

Correo electrónico:

ofi.partes@tlaxcaladexicohtencatl.gob.mx

Horario de Atención:

- de 08:00 a.m. a 18:00 p.m.

Denuncia

Costo

- Mínimo de unidad: 0
- Máximo de unidad: 0
- Monto (\$) Mínimo \$
- Monto (\$) Máximo \$

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: No
- En línea: No
- Comercios: No
- Otro: No

Plazos

Plazo de resolución

- Medida del plazo: Inmediato
- Tipo de Ficta: No Aplica

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Resolución Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: 118

Prevención de autoridad

- Medida del plazo: No aplica

Respuesta a prevención

- Medida del plazo: No aplica

Inspección Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: No